

La Puebla de Arganz.ª y Abril 22 de 1668
(Cen 23.)

Señor Sr. Manuel de Velasco

Muy Señor mío y mi principal En la Era de Trillar quedo un Taw como de un Cuartillo de Sombreadura sin pagar y en la Magdalena otro como de un celemin de Sombreadura y dependiente de las demás, El día 21 de este mes me dispieron los ingenieros del Ferro Carril Sirles buenderia los dos pedacitos de terreno pagandolo a proporcion de lo anterior, y les he dicho que le dare parte a mi principal, Pues los dos pedacitos no Sirben de ningun Probitu, se disponga lo que tenga mas conveniente para darles la contestacion, que dando de veras
afu S. S.

Pascual de Ayala

